DNCP/DJ N° 1555/17

Asunción, 10 de febrero de 2017.-

Señores
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección: Avda. Molas López N° 480c/ Tte. Cirilo Gill
Teléfono: 595 21 605.490 int. 8105
Fax: 595 21 605.490
Dirección de correo electrónico: uocsnpp@gmail.com
P r e s e n t e:

REF.: INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SURGIDA A PARTIR DE LA PUBLICACION PERIODÍSTICA efectuada por el diario ABC COLOR en fecha 03 de febrero de 2017 en la cual refiere supuestas irregularidades en el marco de los siguientes llamados: LCO "Adquisición de Insumos para Peluquería" ID N° 292574; LCO Adquisición de Elementos de Cocina y Comedor" ID N° 292977 convocados por el Servicio Nacional de Promoción Profesional.---------

Con respecto a la publicación periodística efectuada por el diario ABC COLOR en fecha 03 de febrero del corriente, en su sección Locales, en los cuales refieren supuestas irregularidades en el marco de los siguientes llamados: LCO "Adquisición de Insumos para Peluquería" ID N° 292574; LCO Adquisición de Elementos de Cocina y Comedor" ID N° 292977 convocados por vuestra Institución, cuya copia se adjunta con 06 (SEIS) fojas, le manifestamos cuanto sigue: ----------

Que la publicación periodística efectuada por el diario ABC COLOR en fecha 03 de febrero cuyo titular es ***Groseras sobrefacturaciones con los fondos para cursos en el SNPP*** expresa entre otras cosas lo siguiente: "*...En ambos contratos se observan groseras sobrefacturaciones, incluso de hasta 1.600%, en algunos productos. Como muestra basta mencionar que por un paquete de 50 unidades de ruleros grandes se pagaron G. 94.000 por 300 paquetes, es decir, G. 28.200.000 en total. Sin embargo, ABC Color corroboró que en el mercado local un paquete de 500 unidades de ruleros grandes cuesta no más de G. 40.000. Por cucharitas con mango de plástico, que en el mercado se consiguen a G. 2.500 cada una, el SNPP pagó G. 30.000 la unidad, comprando 300 cucharitas a ese precio...*" *(SIC).*----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos informen y justifiquen lo referido en la publicación periodística, e informen el estado de ejecución contractual, como así también **justifiquen los precios referenciales** de los procedimientos, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, adjuntando la documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles**.----------

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Coody Duré
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.----------

Atentamente,

Abg. **GUSTAVO ZARZA**
Dirección Jurídica – DNCP

Abg. **LUIS A. GODOY**
Director Jurídico – DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS